



"2021. Año de la Independencia"

**MTRO. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN.**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**  
**P R E S E N T E.**

Integrantes del H. Ayuntamiento en 2018-2021 de Moroleón, Guanajuato, ante Usted con el debido respeto comparecemos a exponer lo siguiente.

Por este conducto nos es grato el saludarle, al tiempo que nos referimos al oficio número **SEA/SE/137/2021** de fecha 11 de mayo del 2021 y recibido en fecha 12 de mayo de la presente anualidad, referente al fortalecimiento de las Contralorías Municipales emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato de fecha 20 de octubre del 2020, contenido en el **ACUERDO CCSE/004/2020**, el cual se hace de la siguiente manera:

Se hace del conocimiento a esta Secretaría Ejecutiva que, el proceso para la elección del Contralor Municipal ya se encuentra regulado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, el cual se mandó para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, llegando observaciones realizadas por Dirección General de Asuntos Jurídicos y en las cuales se está trabajando para solventarlas y estar en vías de poder mandarlo publicar una vez más.

En consecuencia, una vez publicado dicho reglamento se le dará trámite a los siguientes puntos:

- Difusión de la naturaleza, objetivo y atribuciones de las Contralorías Municipales.
- Respeto a la autonomía técnica y de gestión de las Contralorías Municipales
- Acciones de control interno que faciliten el ejercicio de las atribuciones constitucional y legalmente definidas para las Contralorías.

Para lo cual se anexan copias simples de la Sesión Ordinaria número 51 de fecha 12 de noviembre del 2020 y copias simples del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Moroleón Guanajuato, como anexos 1 y 2 respectivamente.

Agradecidos de la atención tomada al presente, quedamos como sus atentos servidores.

**ATENTAMENTE.**

Moroleón, Guanajuato, a 27 de mayo del 2021

ING. RIGOBERTO ORTEGA ALVARADO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

LIC. AZUCENA TINOCO PÉREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LORENA ZAMUDIO BALCÁZAR  
REGIDORA

C. JAVIER GARCÍA DURAN  
REGIDOR

C. ALFONSO GUZMÁN ROMERO  
REGIDOR

LIC. AZENETH GUZMÁN JUÁREZ  
REGIDORA

LIC. LUIS GEOVANNI ZAVALA LÓPEZ  
REGIDOR

ING. MARÍA CRISTINA ALVARADO BELMAN  
REGIDORA

L.D.M. DIANA MARIBEL GAYTÁN ÁLVAREZ  
REGIDORA

ING. ANTONIO GUZMÁN ZAMUDIO  
REGIDOR

C.P. JOSEFINA ESPINOZA SANDOVAL  
REGIDORA